## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## Asunto: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CONTROLES EN LA EJECUCIÓN DE LA VÍA PROVISIONAL QUE PERMITIRÁ LA ACCESIBILIDAD EN EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS A LOS PREDIOS Y ALMACENES UBICADOS AL LADO OESTE DEL TÚNEL GAMBETA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

***- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso***

***- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto***

***- Currículo documentado, documentos en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, con constancias, certificados de la experiencia (órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)***

***-Copia de RNP vigente***

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **contrataciones2@*proviasnac.gob.pe***; hasta **EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 7935. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/o observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA VÍA PROVISIONAL QUE PERMITIRÁ LA ACCESIBILIDAD EN EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS A LOS PREDIOS Y ALMACENES UBICADOS AL LADO OESTE DEL TÚNEL GAMBETA

### 1 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

### 2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

| Descripción de servicio | Unidad de Medida | Cantidad Requerida |
|---|---|---|
| SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA VÍA PROVISIONAL QUE PERMITIRÁ LA ACCESIBILIDAD EN EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS A LOS PREDIOS Y ALMACENES UBICADOS AL LADO OESTE DEL TÚNEL GAMBETA | Servicio | 01 Servicio |

### 3 FINALIDAD PÚBLICA

PROVIAS NACIONAL es responsable de la conservación de la Ruta Nacional PE 20: Av. Néstor Gambetta. Habiendo recibido el encargo de supervisar la ejecución de la VÍA PROVISIONAL QUE PERMITIRÁ LA ACCESIBILIDAD EN EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS A LOS PREDIOS Y ALMACENES UBICADOS AL LADO OESTE DEL TÚNEL GAMBETA, se requiere el presente servicio a fin de realizar los controles de calidad necesarios en la ejecución de tal intervención.

La meta es POI: GI310: Operación Institucional

### 4 OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar los controles de calidad en la ejecución de las partidas de pavimentación en la ejecución de la VÍA PROVISIONAL QUE PERMITIRÁ LA ACCESIBILIDAD EN EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS A LOS PREDIOS Y ALMACENES UBICADOS AL LADO OESTE DEL TÚNEL GAMBETA.

### 5 ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### 5.1 Actividades

Los controles a realizar serán de acuerdo al siguiente detalle:

| Controles - Sub rasante | Cantidad |
|---|---|
| Densidad y humedad | 6 |
| Compactación | 16 |

| Controles - Base | Cantidad |
|---|---|
| Granulometría | 1 |
| Límite Líquido | 1 |
| Índice de Plasticidad | 1 |
| Abrasión Los Ángeles | 1 |
| Equivalente de Arena | 1 |
| Sales solubles | 1 |
| CBR | 1 |
| Partículas fracturadas | 1 |
| Partículas chatas y alargadas | 1 |
| Densidad y humedad | 6 |
| Compactación | 16 |

V° B° P. LÓPEZ M. U.G.C. Provias Nacional

V°B° UGC Provias Nacional

| Controles - Carpeta asfáltica | Cantidad |
|---|---|
| **Requerimientos para Agregados gruesos** | |
| Abrasión Los Ángeles | 3 |
| Adherencia | 3 |
| Índice de Durabilidad | 1 |
| Partículas chatas y alargadas | 3 |
| Caras fracturadas | 3 |
| Sales Solubles Totales | 3 |
| Absorción | 3 |

| Requerimientos para Agregados finos | Cantidad |
|---|---|
| Equivalente de Arena | 3 |
| Angularidad del agregado fino | 3 |
| Índice de Plasticidad (malla N.° 40) | 3 |
| Índice de Durabilidad | 1 |
| Índice de Plasticidad (malla N.° 200) | 3 |
| Sales Solubles Totales | 3 |
| Absorción | 3 |

| Pruebas en concreto asfáltico (6 muestras) | Cantidad |
|---|---|
| Marshall MTC E 504 | 6 |
| Espesores | 6 |
| Granulometría | 6 |
| Lavado asfáltico | 6 |
| Contenido cemento asfáltico | 6 |
| V.M.A | 6 |

**5.2** ***Procedimientos***

El CONTRATANTE comunicará al CONTRATISTA, la fecha para la ejecución de los trabajos descritos.
Los procedimientos de ejecución de los controles, se enmarcarán en la siguiente documentación:

- "Manual de Ensayo de Materiales para Carreteras (EM-2016)".
- "Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2013)"

Asimismo, para los casos en los que no se cuenten en los documentos señalados, las especificaciones para la ejecución de algún control en específico, el CONTRATISTA podrá emplear la normativa AASHTO y ASTM que corresponda.

**5.3** ***Plan de Trabajo***

El CONTRATANTE a través del Supervisor designado, comunicará al CONTRATISTA las fechas y horarios para los trabajos en campo, debiendo el CONTRATISTA, cumplir estrictamente con esta disposición.
Los resultados de los controles deberán ser remitidos al Supervisor en el más breve plazo que permita la ejecución del control, a fin de poder dar validez sobre los controles ejecutados.

**5.4** ***Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad***

No corresponde.

## 6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**a) Del Postor:**

**Capacidad Legal:**

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

**Capacidad Técnica:**

- Seguro complementario para trabajos de riesgo, de salud y pensión (SCTR).
- Nota: Las pólizas de seguro contra todo riesgo, deberán ser acreditados una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

**Experiencia:**

- Experiencia mínima de 02 años en ejecución de estudios de carreteras o haber realizado 06 servicios similares al propuesto, hasta por un valor acumulado de una (01) vez el valor de la cotización.

**b) Del personal propuesto**

**Capacidad Legal**

Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.

**Capacidad Tecnica y profesional**

Ingeniero Civil, titulado y colegiado con una antigüedad no menor a un (02) años

## 7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El CONTRATISTA dispondrá de diez (10) días calendarios para realizar el servicio, una vez notificada la orden de servicio

## 8 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que se prestará, éste se llevará a cabo en la vía auxiliar a ejecutar en la berma central de la Av. Néstor Gambetta en inmediaciones del túnel del mismo nombre, en el Callao.

## 9 RESULTADOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar:

- Informe técnico del conteniendo los resultados cuantificados de los controles efectuados.
- Informes parciales, conforme se avancen los controles, de acuerdo al avance de la ejecución.

## 10 MODALIDAD DE SELECCIÓN

No corresponde

## 11 SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada

## 12 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

## 13 GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde

## 14 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

## 15 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada, dentro del plazo de quince (15) días siguientes de otorgada la conformidad de la solicitud de pago, previa verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia.

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN V° B° PVN.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS V° B° P. LOPEZ M. U.G.C. Provías Nacional

V° B° J. O. NEIRA G. UGC Provías Nacional

**16 CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del Servicio será otorgada por el encargado designado por la Gerencia y el Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación.

**17 ADELANTOS**

No corresponde

**18 PENALIDADES**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.05 \times \frac{\text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento, previa notificación mediante Carta Notarial.

**19 OTRAS PENALIDADES**

No corresponde

**20 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

El CONTRATISTA deberá contar con un seguro contra todo riesgo y el seguro complementario de trabajos de riesgo del operador, por el tiempo que dure el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

**21 ANEXOS.**

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN Vº Bº PVNL

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Vº Bº P. LOPEZ M. U.S.C. Provias Nacional

AREA GESTION URBANA Vº Bº A. O. NERA G. UGC Provias Nacional

## DESAGREGADO DE COSTOS

| N° | DESCRIPCIÓN | UND | CANT | P.U. | PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE EJECUCIÓN DE CONTROLES DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA VÍA PROVISIONAL QUE PERMITIRÁ LA ACCESIBILIDAD EN EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS A LOS PREDIOS Y ALMACENES UBICADOS AL LADO OESTE DEL TÚNEL GAMBETA | SERVICIO | 01 | | |
| 2 | **Alquileres y Servicios** | | | | |
| | Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de salud y pensión (SCTR) | GLB | 01 | | |
| | **Total incluido impuestos de ley** | | | | |

Lima, Diciembre del 2017

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS V° B° P. LÓPEZ M. U.G.O. Provías Nacional

AREA GESTIÓN URBANA V° B° O. NEIRA G. UGC Provías Nacional

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN V° B° PVN.

*Lima,*

Señores:
**PROVIAS NACIONAL**
Atte. Unidad de Abastecimiento y Servicios
*Presente.-*

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el y/o la **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.XXXXXXXXX
- Me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
- Curriculum y Documentos que sustenten el Numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su Personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- Asimismo, debo señalar que no o si me encuentro afecto a la retención de impuestos.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

**Atentamente,**

**FIRMA**
.....
XXXXXX
RUC: XXXXX

***Datos Adicionales:***
- Dirección: XXXXX
- Teléfono: XXXX
- E-Mail: ***XXXXXX***

# DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXX, identificado con Documento Nacional de Identidad N°06256363 , con domicilio enXXXXX, ante Usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

Fecha, XXXX

FIRMA
.....
XXXXX
RUC:XXXX

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor (A):
**CPC CAROLINA CABANILLAS HORNA**
**JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**
**PROVIAS NACIONAL**
**Presente.-**

**Asunto:** **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- **EMPRESA:**
- **RUC:**
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

FIRMA
.....
RUC: